CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

RECIBIDO
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION
CONATEL
Fecha 22 JUL 2016
Firma: Angélica González
CONATEL

ETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajoguahẽ ande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 1177/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2016 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" - ID Nº 310.353.

Asunción, 21 de julio de 2016.

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación designado según autorización del Directorio por Resolución Directorio N° 779/2016, referente a la Contratación Directa N° 07/2016 "Servicio de Fumigación" – ID 310.353, y la Providencia G.O.C. N° 41/2016 de la Gerencia Operativa de Contrataciones.

CONSIDERANDO: Que, el comité de evaluación conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 70.000.000.- (guaraníes setenta millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de Gs. 35.000.000.- (guaraníes treinta y cinco millones) para el Ejercicio Fiscal 2016, según CDP Nº 96/2016, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2017 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Que, el Comité de Evaluación en consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta, solvente más baja que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 07/2016 **"SERVICIO DE FUMIGACIÓN – ID 310.353** a la Firma: **VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA (RUC Nº 2206452-4),** por la suma total **de Gs. 37.750.000.- (guaraníes treinta y siete millones setecientos cincuenta mil).- IVA Incluido**, con una vigencia de 12 meses a partir de la suscripción del contrato, con ejecución plurianual, siendo el monto a ser aplicado al Ejercicio Fiscal 2016 de Gs. 35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones) IVA Incluido, según CDP Nº 96/2016, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2017 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 y si la máxima autoridad resuelve la adjudicación, solicita la promulgación de la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 21 de julio de 2016, Acta Nº 32/2016, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley Nº 642/95 de Telecomunicaciones.

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** la **Contratación Directa Nº 07/2016 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" – ID 310.353, VANGUARDIA LIMPIEZA INTEGRAL, FUMIGACIÓN Y JARDINERÍA DE EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA (RUC Nº 2206452-4),** por la suma total **de Gs. 37.750.000.- (guaraníes treinta y siete millones setecientos cincuenta mil).- IVA Incluido**, con una vigencia de 12 meses a partir de la suscripción del contrato, con ejecución plurianual, siendo el monto a ser aplicado al Ejercicio Fiscal 2016 de Gs. 35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones) IVA Incluido, según CDP Nº 96/2016, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2017 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

ING. MIRIAN TERESITA PALACIOS
Presidenta
Res. Dir. N° 1177/2016